

Expediente nº: 78/2020

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal (modelo simplificado) para el ejercicio 2020

Fecha de iniciación: 24/06/2020

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, respetando en todo caso los principios presupuestarios básicos referidos en el art. 162 del TRLHL y los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el art. 135 de la CE y en la LO 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Así con este Presupuesto se da cobertura a los gastos corrientes, y se mantiene la cobertura de los servicios públicos existentes.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por el mantenimiento del nivel de gasto corriente, un menor nivel de endeudamiento, un aumento del nivel de ingresos, consecuencia entre otras de un procedimiento de regularización catastral.

Así, el Presupuesto para 2020 asciende a 546.307€, lo que supone un aumento de 13.758 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 2,58 % más.



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE		IMPORTE	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	525.911 €		512.409 €	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	378.424,		370.407 €	
1	Gastos del Personal	157.549		137.548 €	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	187.260		195.029 €	
3	Gastos financieros	1.135		3.000,00 €	
4	Transferencias corrientes	32.480		34.830 €	
5	Fondo de contingencia	0,00		0,00 €	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	147.487 €		142.0002 €	
6	Inversiones reales	147.487		142.002,00€	
7	Transferencias de capital	0,00		0,00 €	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	20.486,00€		20.140,00 €	
8	Activos financieros	0,00		0,00 €	
9	Pasivos financieros	20.486		20.140,00 €	
TOTAL GASTOS		546.307 €	0%	532.549€	0%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 157.549 euros, *experimentando un incremento del 2% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2019 de conformidad a lo establecido en el Real Decreto ley 2/2020, de 21 de enero de 2020. A mayores debe considerarse la consignación de importes correspondientes a ampliaciones de jornadas laborales de personal laboral.*

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2020 asciende a un crédito por importe de 187.260,00 euros, lo cual supone una reducción con respecto a este



mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior, suponiendo también una mayor austeridad en el gasto.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad y al pago de comisiones bancarias.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes (subvenciones a asociaciones) así como las aportaciones a realizar por el Ayuntamiento a la Comarca del Matarraña

Se prevén créditos por importe de 32.480 euros en 2020. Este capítulo experimenta una reducción del 6,74 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Este Ayuntamiento no dota el Fondo de Contingencia por no estar incluidos en el art. 111 y 135 del TRLHL

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2020 **inversiones reales** por un importe de 147.487,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital etc.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 3,86 € al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 0 euros,

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

No existe consignación presupuestaria para este tipo de gastos en esta Corporación.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros.



Este capítulo prevé crédito por importe de 20.486,00 euros, que supondrán un incremento del crédito del 1,71 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2019_	
		IMPORTE		IMPORTE	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	546.307		532.549 €	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	456.639		415.271	
1	Impuestos directos	161.500		156.500	
2	Impuestos indirectos	0,00		0,00 €	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150.568		118.900	
4	Transferencias corrientes	130071		125.871 €	
5	Ingresos patrimoniales	14.500		14.000 €	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	89.668 €		117.278	
6	Enajenación de inversiones reales	17.668		10.575 €	
7	Transferencia de capital	72.000		106.703 € €	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €		0,00 €	
8	Activos financieros	0,00		0,00 €	
9	Pasivos financieros	0,00		0,00 €	
TOTAL INGRESOS		546.307€	0%	532.549€	0%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 12.000,00 euros por IBI rústica representando un 2,20 % del presupuesto.
- 123.00,00 euros por IBI urbana representando un 22,52 % del presupuesto.
- 24.000,00 euros por IVTM representando un 4,40 % presupuesto.



— 2.500,00 por IAE, representando un 0,45 % del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un aumento del crédito del 3,19 con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2

Este Ayuntamiento no exige impuestos indirectos.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 150.568,00 euros, lo que supone un 26,63 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, puesto que se ha producido una modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tasas.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. En materia de subvenciones se mantiene un criterio prudencial.

Para el ejercicio 2020 se consigna un importe de 130.071,00 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, y otros ingresos de carácter patrimonial que ascienden a 14.500,00 euros y constituyen un 2,65 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá un aumento del 3,57 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos por la transacción de parcelas del Polígono Les Clots y una parcela sobrante, por importe de 17.668,00 euros.

El importe consignado en este capítulo supondrá un *incremento* del 67,07 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que prevé la venta de mayor número de parcelas con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se



concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas por importe de 72.000 constituirá un 13,17 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá una reducción del 32,52 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, debido a que se ha mantenido un criterio prudencial.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

No existe consignación presupuestaria de este tipo de ingresos

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No existe consignación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020 cuyo importe asciende a 546.307 euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

